



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 087 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y EL ESTUDIO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LEONARDO PALENCIA LEON** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.290.609 en su condición de Gerente de la firma **EL ESTUDIO S.A.S.** con NIT. No.830.510.284-4 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : EL ESTUDIO S.A.S
NIT. No. : 830.510.284-4
CONTRATO No. : 087

OBJETO : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA LOTERIA SANTANDER A LA CREACION, PRODUCCION Y REALIZACION DE CUÑAS PUBLICITARIAS, PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CAMPAÑA COMERCIAL POR LA TEMPORADA DE AMOR Y AMISTAD DE 2017, RESALTANDO EN ESPECIAL LAS VENTAJAS DEL JUEGO LIMPIO Y LEGAL."

VIGENCIA INICIAL : 15 DÍAS
SUSCRIPCION : 08 de septiembre de 2017
FECHA DE INICIACION : 08 de septiembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.010.000
FECHA TERMINACION : 22 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
19-10-2017.	1096	\$ 790.150 =
	1097	\$ 782.013 =



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

20 OCT 2017

LOTERIA SANTANDER

Lilian Salguero
LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

Leonardo Paencia Leon
LEONARDO PALENCIA LEON

C.C. No. 91290609 R

SUPERVISOR

Wilson Rueda Ine
WILSON RUEDA INE

Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA

Ivan Andres Caballero Parra
IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

Fecha de pago	Nº. Egreso	Valor neto
19-10-2017	1092	23.10.150
	1093	2.152.013